

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA
DE LENGUAJE



“Millaray de Casas Viejas”
Año 2024-2025

Las Madreselvas 0197. Puente Alto
contacto@millaraycasasviejas.cl

ÍNDICE

IMPORTANCIA DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN PREESCOLARES	5
VALORES	6
SELLOS.	6
PLANIFICACIÓN MES A MES DE ACCIONES	6
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES	11

PRESENTACIÓN

El presente plan de formación ciudadana tiene como objetivo aplicar acciones para que los estudiantes participen en diferentes procesos formativos curriculares y extra programáticas donde se manifiesten vivencias como la transparencia, la cooperación, el respeto, la tolerancia y la libertad. Además de consciencia respecto a sus derechos y responsabilidades como ciudadano.

El presente plan de formación ciudadana lo entendemos cómo un proceso formativo continuo que permite que los alumnos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Además, se enmarca en el conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile.

“Educar con calidad supone, ante todo, formar ciudadanos justos, personas que sepan compartir los valores morales propios de una sociedad pluralista y democrática, esos mínimos de justicia que permiten construir entre todos una buena sociedad”. Adela Cortina

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El presente plan de formación ciudadana mediante sus acciones busca dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

IMPORTANCIA DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN PREESCOLARES

Es importante relevar, trabajar, potenciar y/o favorecer la Formación Ciudadana en Preescolares desde dos ámbitos de experiencia, Formación personal y social y Relación con el medio natural y cultural.

El ámbito de Comunicación constituye una herramienta instrumental en función de los aprendizajes esperados definidos en los otros. El ámbito de la Formación personal y social es entendido como: "...un proceso permanente y continuo en la vida de las personas, que involucra diversas dimensiones interdependientes. Estas comprenden aspectos tan importantes como el desarrollo y valoración de sí mismo, la autonomía, la identidad, la convivencia con otros, la pertenencia a una comunidad y a una cultura, y la formación valórica". Este proceso de desarrollo humano "se construye sobre la seguridad y confianza básicas que comienzan a consolidarse desde el nacimiento y que dependen, en gran medida, del tipo y calidad de los vínculos afectivos que se establecen con los padres, la familia y otros adultos que son significativos". (MINEDUC)

Desde esta perspectiva, los núcleos de Identidad, Autonomía y Convivencia, constituyen focos de experiencias de aprendizajes, a partir de los cuales se forman y reconocen como sujetos, interactúan con los otros, aspectos esenciales para formar parte de la sociedad y de nuestra responsabilidad en su construcción.

El ámbito de Relaciones con el medio natural y cultural se refiere: "...a los diferentes aprendizajes a través de los cuales los niños descubren y comprenden progresivamente las características y sentidos de los grupos humanos, sus formas de vida y organizaciones, en su medio inmediato habitual y en el ámbito nacional, así como también las creaciones, tecnología y acontecimientos relevantes de la historia universal". (MINEDUC)

Desde este ámbito destaca un núcleo denominado Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes, que orienta a que niños y niñas descubran la sociedad de su entorno, de la cual a su vez formamos parte, y cómo se organiza y relaciona para que se desarrollen como seres humanos, desafiándolos a conocerla, entenderla y participar activamente en ella.

VALORES

El respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades.

SELLOS.

Desarrollo de los talentos.

Desarrollo del Conocimiento.

Educación Inclusiva.

Convivencia armoniosa.

Conciencia ambientalista.

PLANIFICACIÓN MES A MES DE ACCIONES AÑO 2025

MARZO

Acción (Nombre y descripción) :	Normalización. Durante el mes de marzo se hace revisión de los reglamentos (evaluación, Disciplina, Convivencia, entre otros) y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.
Objetivo (s) de la ley:	-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha:	Inicio: Primer día de clases según calendario escolar año 2025. Termino: Ultimo día hábil 31 de marzo.
Responsable :	Equipo directivo –Profesores.
Recursos para la implementación:	Material de oficina. - Data. -
Programa con el que financia las acciones:	Sostenedor.
Medios de Verificación:	Actas de consejo de profesores. - Power Point . Registro de reunión de apoderados.

ABRIL

Acción (Nombre y descripción) :	Cultiva tu mente y espíritu leyendo un libro. Los alumnos de Preescolar, durante el mes de abril, planifican y organizan actividades para la celebración del día del libro, lectura al aire libre, cuenta cuentos, declamación, intercambio de lecturas, representaciones, entre otros.
Objetivo (s) de la ley:	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha:	Inicio: Abril 2025 Terminó: Abril 2025
Responsable :	- Docente.
Recursos para la implementación:	- Espacios (Patio, salas de clases) - Material de oficina
Programa con el que financia las acciones:	- Sostenedor. - Apoderados.
Medios de Verificación:	- Fotografía. - Pauta de evaluación.

MAYO

Acción (Nombre y descripción) :	Haciendo vida el legado de la Madre Fundadora. Promover entre los alumnos la identidad de la comunidad; eligiendo y reconociendo alumnos de cada curso; profesores, apoderados y personal en general quienes mejor encarnan los valores de la madre fundadora.
Objetivo (s) de la ley:	: - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fecha:	Inicio: Mayo 2025 Terminó: Mayo 2025
Responsable :	- Docente
Recursos para la implementación:	- Material de oficina. - Premios Audio.
Programa con el que financia las acciones:	Sostenedor.
Medios de Verificación:	- Cuadro de honor. - Fotografías. - Ceremonia de premiación. - Consejo de profesores para votación.

JUNIO

Acción (Nombre y descripción) :	Valorando nuestro entorno. Los alumnos planificarán y participarán de actividades con el fin de reconocer y valorar nuestro medio ambiente (como el reciclaje).
Objetivo (s) de la ley:	- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha:	Inicio: Junio 2025Termino: Junio 2025
Responsable :	– Docente.
Recursos para la implementación:	- Material para reciclaje. - Espacios (, patios, entre otros)
Programa con el que financia las acciones:	Sostenedor.
Medios de Verificación:	Fotografías.

JULIO

Acción (Nombre y descripción) :	Renovando energías. Los alumnos participarán de actividades recreativas, deportivas, de sana convivencia, tanto de orden colectiva como propia de cada curso.
Objetivo (s) de la ley:	- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha:	Inicio: Julio 2025 Término: Julio 2025
Responsable :	UTP – Docente.
Recursos para la implementación:	Espacios físicos (- patios). - Agua mineral. - Audio.
Programa con el que financia las acciones:	Sostenedor.
Medios de Verificación:	Fotografías

AGOSTO

Acción (Nombre y descripción) :	Poniéndome en el lugar del otro. Los alumnos participarán de actividades solidarias, que les permitan reconocer que parte de la sociedad tiene carencias materiales y afectivas y que estamos llamados a colaborar en su superación.
Objetivo (s) de la ley:	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha:	Inicio: Agosto 2025 Termina: Agosto 2025
Responsable :	Docentes
Recursos para la implementación:	- Material de oficina. - Paneles - lienzos. - Audio
Programa con el que financia las acciones:	Donaciones
Medios de Verificación:	- Campaña solidaria. - Paneles informativos. . - Fotografías.

SEPTIEMBRE

Acción (Nombre y descripción) :	Feria Costumbrita. Muestra intercultural en la que los estudiantes exponen el patrimonio sociocultural de Chile.
Objetivo (s) de la ley:	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha:	Inicio: Septiembre 2025 Termina: Septiembre 2025
Responsable :	- Docente
Recursos para la implementación:	- Material de oficina. - Audio - Espacio físico.
Programa con el que financia las acciones:	Sostenedor.
Medios de Verificación:	- Fotografías. -

OCTUBRE

Acción (Nombre y descripción) :	Mes de la buena convivencia escolar. Los alumnos realizarán aportes tendientes a promover acciones que favorezcan la buena convivencia escolar.
Objetivo (s) de la ley:	- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, para fortalecer la inclusión. - Fomentar el buen entendimiento al diálogo y la preparación pacífica de los conflictos.
Fecha:	Inicio: Octubre 2025 Termina: Octubre 2025
Responsable :	– Docente
Recursos para la implementación:	- Material de oficina. - Salas de clases.
Programa con el que financia las acciones:	Sostenedor.
Medios de Verificación:	Actualización del reglamento de la convivencia escolar. - Power point .

NOVIEMBRE

Acción (Nombre y descripción) :	Convocar a un cabildo abierto, para abordar la ley 20.606 que permita la existencia de una feria de alimentación saludable en nuestro establecimiento.
Objetivo (s) de la ley:	- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, tolerante, abierta y creativa. - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha:	Inicio: noviembre 2025 Termina: Diciembre 2025
Responsable:	– Docente
Recursos para la implementación:	- Material de oficina. - Audio. - Comida saludable
Programa con el que financia las acciones:	Sostenedor.
Medios de Verificación:	- Fotografía. - Video.

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES AÑO 2025.

Acción:	<u>Reuniones de Apoderados:</u> Se realizan de forma periódica reuniones de apoderados por curso contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.
Objetivo de la Ley:	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas:	Inicio: Marzo Término: Noviembre
Recursos para la implementación:	Material de oficina, recurso audiovisual.
Programa con el que se financia las acciones:	Sostenedor.
Medios de verificación:	Libro de clases, firma de asistencia.

Acción:	<u>Centro General de Padres:</u> Se realizan reuniones de Centro de Padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática, así como también su participación en las actividades que fortalezcan y faciliten el desarrollo del proyecto educacional de la escuela.
Objetivo de la Ley:	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas:	Inicio: Marzo Término: Noviembre
Recursos para la implementación:	Material de oficina, insumos computacionales.
Programa con el que se financia las acciones:	Sostenedor.
Medios de verificación:	Actas de Reuniones.

Acción:	<u>Consejo de Profesores:</u> Se realizan consejos de profesores de forma periódica propiciando un espacio efectivo de comunicación donde se analiza y toman decisiones relacionadas con el funcionamiento del establecimiento, en concordancia con los objetivos y valores del PEI y/o PME.
Objetivo de la Ley:	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas:	Inicio: Marzo Término: Diciembre
Recursos para la implementación:	Material de oficina, recurso audiovisual.
Programa con el que se financia las acciones:	Sostenedor.
Medios de verificación:	Actas Consejo de Profesores.

“Ser ciudadanos es un derecho, pero al mismo tiempo un
aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana.

La vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su PEI y
estar presente en sus diversas instancias formativas” La escuela que

queremos, Mineduc 2015

